

Huépil, 18 de Marzo de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 422 / 2013 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 418 de fecha 18.03.2013 que autoriza comisión Evaluadora.
- d) El acta de apertura de fecha 14.03.2013 y acta de adjudicación de fecha 18.03.2013 elaborada por la comisión evaluadora.
- e) La Licitación Pública N° 3286-16-L113 denominada "ADQUISICION DE SEÑALETICAS DE TRANSITO Y POSTES".
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.
- g) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente aprobado por D.A.N° 2130 del 31.12.2012.
- h) Lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que se requiera acuerdo del H. Consejo Municipal, solo aquellas adquisiciones y/o contratos cuyos montos superen las 500 UTM, no ajustándose esta adjudicación a tal procedimiento.

DECRETO

- 1) **Adjudíquese** la adquisición de los productos señalados en el punto d y e) de los vistos, por la suma de:
 - LINEA 1 \$ 300.500.- (Trescientos mil quinientos pesos) mas IVA al proveedor **LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA** RUT N° 07.938.776-2.
 - LINEA 2 \$ 216.000.- (Doscientos dieciséis mil pesos) más IVA al proveedor **RAFAEL ANDRES LOYOLA SAEZ** RUT N° ~~19.123.456-0~~Por ser los proveedores que se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación.
- 2) Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 215.29.99 "Otros Activos no financieros" Gestión 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



Flor María Muñoz Bigueras
FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Antonio Fernandez Alister
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- JAF/AMMB/MWC/jcm